



ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO SUP-JDC-1790/2016.

Ciudad de México, a las veintiún horas del día tres de septiembre de dos mil dieciséis, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Magistrada y Magistrados que la integran, Constancio Carrasco Daza, en su carácter de Presidente, María del Carmen Alanis Figueroa, Flavio Galván Rivera, Manuel González Oropeza, Salvador Olimpo Nava Gomar y Pedro Esteban Penagos López. Asistidos por la Secretaria General de Acuerdos, Laura Angélica Ramírez Hernández.

Existiendo quórum, el Magistrado Presidente dio inicio a la sesión privada y sometió a consideración de los Magistrados, el proyecto que somete a decisión del Pleno el Magistrado Manuel González Oropeza, relativo al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SUP-JDC-1790/2016**, promovido *per saltum*, por María del Carmen Pérez Rodríguez, por su propio derecho y ostentándose como miembro de la planilla registrada por el Partido de la Revolución Democrática, para integrar el Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo, en contra de la entrega de la constancia de mayoría al cargo de síndico propietaria a la ciudadana Anabel Maldonado Hernández, en el que se propone acordar que la Sala Regional Toluca de este Tribunal Electoral es competente para conocer y resolver el juicio ciudadano de referencia.

Realizada la deliberación respectiva por la señora y señores Magistrados, el asunto de cuenta se aprobó por unanimidad de votos.

Desahogado el asunto motivo de sesión privada, a las veintiún horas con quince minutos del día de su fecha se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 20, fracciones I, y III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta, que para los efectos legales procedentes firman, el Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistrado Constancio Carrasco Daza y la Secretaria General de Acuerdos, Laura Angélica Ramírez Hernández, quien autoriza y da fe.



MAGISTRADO PRESIDENTE

CONSTANCIO CARRASCO DAZA



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

LAURA ANGÉLICA RAMÍREZ HERNÁNDEZ